Aduana Paraguay	**LICITACION PÚBLICA NACIONAL** *"ADQUISICION DE SERVIDORES PRINCIPALES Y STORAGE"* **DICTAMEN COMITÉ EVALUADOR**

Asunción, 18 de octubre de 2010.-

SEÑOR
ABOG. PABLO PEREZ, COORDINADOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PRESENTE

El Comité Evaluador conformado por Orden de Servicio N° 1051 de fecha 6 de octubre del presente año, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la "*ADQUISICION DE SERVIDORES PRINCIPALES Y STORAGE*", bajo la modalidad de "Licitación Pública Nacional", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido debidamente publicado por un medio escrito de comunicación durante el término de Ley y difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se han extendido invitaciones por escrito a los potenciales oferentes, fijándose como fecha de apertura de las respectivas ofertas para el día 1 de octubre de 2010; cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA (ANEXO 1), labrada en dicha oportunidad en la que se dejo constancia de que la oferta presentada por la firma PROMEC S.R.L., fue rechazada por presentación tardía y al cual nos remitimos.

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES (ANEXO 2), en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 y Declaración Jurada "Derechos de los Menores".

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS. Se adjunta el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (ANEXO 3). Donde se verifican los siguientes precios totales: KNOW HOW S.A.: 3.835.498.804 y SOFT SHOP S.A.:3.918.446.600.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS. Siguiendo el método de evaluación sugerido por

Lic. M... Jefe Dpto. ... Dirección...

Arq. JOSE CHIRIFE Fiscal de Obras Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Luis N. Colvalán Administrador Sistema Informático SOFIA Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Osvaldo L. Sarubbi B. Jefe Dpto. TySI - Sistema SOFIA Dirección Nacional de Aduanas

FRANCISCO M. CANDIA Coordinador de Recursos Administrativos Dirección Nacional de Aduanas

Asunción, 18 de octubre de 2010.-

los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en el PBC, requisito sobre el cual la Administración del Sistema Informático SOFIA ha emitido el Informe Técnico remitido mediante la Nota SIS N° 270 de fecha 12 de octubre de 2010, que señala que ambos oferentes cumplen las Especificaciones Técnicas del llamado en cuestión. Se adjunta Nota SIS N° 270/10.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada han sido analizada y evaluada conforme a los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

En ese sentido se observa que la firma **KNOW HOW S.A.,** presenta la oferta más económica, cuenta con todas las documentaciones de carácter formal y cumple con las especificaciones técnicas del llamado en cuestión.

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, se sugiere la adjudicación del llamado a favor de la firma KNOW HOW S.A., por la suma total de G. 3.835.498.804, conforme a los siguientes ítems:

Lote	Descripción	Cantidad	KNOW HOW S.A.	
			Precio Unitario	Total
1	**Servidores Principales**			
1.1	Servidor de Base de Datos	1	1.734.528.681	1.734.528.681
1.2	Rack	1	101.853.975	101.853.975
1.3	Storage de Almacenamiento	2	656.166.466	1.312.332.932
1.4	Upgrade de Switches SAN IBM Total Storage SAN16B-2	2	33.816.340	67.632.680
1.5	4 Gbps SW SFP Transceivers - 4 Pack	4	3.993.406	15.973.624
1.6	Fibre Cable LC/LC 5m multimode	16	593.263	9.492.208
1.7	B16 4-Port Activation	4	10.451.113	41.804.452
1.8	Upgrade de memoria RAM para servidores IBM 9117-MMA	2	47.106.048	94.212.096
1.9	Servicios Conexos Llave en Mano	1	87.674.400	87.674.400
2	**Software de Virtualización**	6	61.665.626	369.993.756
	TOTAL GENERAL			**3.835.498.804**

Finalmente se debe considerar que el llamado, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones tiene carácter Plurianual, por lo que la validez de la contratación en cuanto a los créditos a ser utilizados en el presente ejercicio 2011, se encuentra supeditada a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias del citado ejercicio en el Presupuesto de la Dirección Nacional de Aduanas.

MARTA RIVEROS
Dpto. de Inmuebles y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Arq. JOSÉ CHIRIFE
Fiscal de Obras
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Luis [illegible] Corvalán
Administrador
Sistema Informático SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Osvaldo L. Sarubbi B.
Jefe Dpto. TySI - Sistema SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Asunción, 18 de octubre de 2010.-

Es nuestro dictamen.

Lic. Francisco Candia
Coordinación de Recursos Administrativos

Lic. Luis Corvalan
Administrador del Sistema Inf. SOFIA

Lic. Osvaldo Sarubbi
Jefe Dpto. Tecnología y Seguridad Informática

Lic. Marta Riveros
Jefa Dpto. Almacenes y Suministros

Arq. José Chirife
Fiscal de Obras

Ing. Leopoldo Cataldi
Asesor de Obras

Aduana
Paraguay

REF.: Exp. U.O.C. Nº 67/10.
D.J.A. Nº 5805/10. ----------

DICTAMEN D.J.A. Nº 4403

Asunción, 3 **de Noviembre del 2010.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

En el presente expediente U.O.C. Nº 67/10., D.J.A. Nº 5805/10., "*DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DAF DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2010 - "PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA KNOW HOW S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PRINCIPALES Y STORAGE, REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DNA".*----------

Que, la oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. Las conclusiones emitidas por el Comité Evaluador son de exclusiva responsabilidad de sus integrantes.----------

En ese sentido se observa que la firma KNOW HOW S.A., presenta la oferta más económica, cuenta con todas las documentaciones de carácter formal y cumple con las especificaciones técnicas del llamado en cuestión.----------

Por tanto, de acuerdo al estudio y análisis del presente expediente, y con el parecer favorable de la *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DAF DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2010*, y del Director de Administración y Finanzas, es criterio de la Dirección Jurídica, que corresponde conceder lo solicitado, la suscripción del, "*PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA KNOW HOW S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PRINCIPALES Y STORAGE, REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DNA"*, por ajustarse a derecho en concordancia con los Artículos 384 y 386 de la Ley 2.422/04 "Código Aduanero". Así mismo, se analizaron las cláusulas del borrador del contrato a ser suscripto con la firma KNOW HOW S.A. y teniendo en cuenta que se adecuan á las previsiones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Dirección Jurídica no tiene reparos para la aprobación del mismo.----------

Atentamente.-

Abog. Gustavo Doria Centurión
Jefe Dpto. Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Carlo J. Ramírez
Asesor Jurídico
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Francisco Quiñónez Acevedo
Director Jurídico
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Asunción, 1 de noviembre del 2010.-

RECIBIDO
2 NOV 2010
SECRETARIA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
MARIA ISABEL ESCOBAR
Secretaria Privada
Dirección Nacional de Aduanas
SP Nº 2898/2010

DICTAMEN UOC Nº 67/10

SEÑOR
JAVIER CONTRERAS SAGUIER, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la **"ADQUISICION DE SERVIDORES PRINCIPALES Y STORAGE "**, bajo la modalidad de "Licitación Pública Nacional", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA KNOW HOW S.A., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PRINCIPALES Y STORAGE, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Dictamen del Comité Evaluador de fecha 18 de octubre de 2010, en el cual se recomienda la adjudicación del referido llamado a través de la firma KNOW HOW S.A., por la suma total de G.3.835.498.804.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el citado Dictamen fue realizado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones se adhiere al referido informe y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Dictamen en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Se adjunta el Dictamen emitido por el Comité Evaluador y el proyecto de Resolución de Adjudicación, sugiriendo su análisis y posterior suscripción, salvo mejor parecer.

Rocío Valinotti
C.P. Rocío Valinotti
Encargada Adjudicaciones UOC

Lic. Francisco Candia
Encargado de Despacho UOC, según Res. N°728
de fecha 29 de octubre de 2010

V°B°
LUIS CARDENAS RUIZ
Director de Administración y Finanzas